



ADENDA No. 03

CONVOCATORIA CREA DIGITAL 2025

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2025

CONSIDERACIONES

La presente modificación tiene como finalidad garantizar condiciones de participación equitativas y accesibles para todos los postulantes de la Convocatoria Crea Digital 2025. Tras la revisión técnica y jurídica efectuada por los Ministerios y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, se identificó la necesidad de ampliar los plazos vigentes, dado que actualmente se continúa adelantando el proceso de selección de los proyectos de cada una de las categorías.

La decisión se adopta de manera oportuna, antes del vencimiento del término inicialmente previsto para la publicación de los proyectos seleccionados, y se comunica en forma pública y general, garantizando el respeto por los principios de igualdad, publicidad, transparencia y seguridad jurídica para todos los participantes.

OBJETO

La presente adenda tiene por objeto modificar el cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2025, específicamente en lo relacionado con: (i) la publicación de los proyectos seleccionados y con el fin de cumplir con el proceso de evaluación establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

En atención a lo expuesto, se procede a realizar la modificación en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Modifíquese el cronograma establecido en el numeral 1.4 en los Términos de Referencia y en la Adenda No. 2 de la convocatoria Crea Digital 2025, el cual quedará así:

Publicación proyectos seleccionados	Hasta el 3 de septiembre de 2025
Fecha máxima de ejecución	Lunes 1 de diciembre de 2025

La presente adenda hace parte integral de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025.



En tal sentido, aclara y complementa la información previamente establecida, y se publica oficialmente para conocimiento de los interesados a través del sitio web: <https://mintic.gov.co/creadigital>. Los demás apartados contenidos en los Términos de Referencia permanecen vigentes en todos sus términos.

Se publica el 1 de septiembre de 2025